

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Canadería

#### CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la peste en el ganado porcino de varios vecinos de Villa del Prado, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN OFICIAL número 132, de 3 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.178)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la peste en el ganado porcino de varios vecinos de Valdeavero, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN OFICIAL número 114, de 13 de mayo del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.177)

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado bovino de don Juan Hernández Peña, de Aldea del Fresno, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el paraje donde se encuentra aislado el ganado, denominado Baden de Aldea, cuyos límites son: al Norte, el río Alberche; Sur, tierras de labor; Noroeste, a 3 kms. de Puente Pedrera, y Suroeste, a 2 kms. del puente de la vía férrea; declarándose zona sospechosa una franja de terreno de 3 kms. alrededor de la zona infecta.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 al 228 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Reglamento de Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.179)

### Diputación Provincial de Madrid

#### COMISION GESTORA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial a sesión extraordinaria para el día 16 del actual, a la una de la tarde, en el salón de sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Considerar, de conformidad con lo determinado en los artículos 242 y 243 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales, definitivamente aprobada la ampliación del Presupuesto Extraordinario destinado a la reconstrucción del Instituto de Cirugía Infantil, que fué objeto de acuerdo de la Comisión Gestora adoptado en sesión extraordinaria de 24 de julio último, y toda vez que contra este último acuerdo no ha sido presentada reclamación alguna al amparo de lo prevenido en los artículos 228 y 241 del mencionado Decreto.

Madrid, 11 de octubre de 1948.—El Presidente, firmado: M. Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(G.—8.159)

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 29 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de la misma fecha, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la adquisición de las placas de rodaje para el próximo ejercicio de 1949.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 11 de octubre de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—13.130)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 29 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de 100 bancos de madera de dos asientos y 120 de un asiento para el Servicio de Parques y Jardines.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado

de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 11 de octubre de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—13.128)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 29 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de una máquina eléctrica de calcular, con destino a la Sección Técnica Fiscal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 11 de octubre de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—13.129)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Zurbano, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 6 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 1.º de septiembre último.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante

las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 12 de noviembre, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1948.—  
P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—13.127)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

### ANUNCIO DE SUBASTA

A las diez y media de la mañana del día 3 de noviembre de 1948 se celebrará en el edificio de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, subasta pública para la venta de los tres solares y una finca rústica sitos en esta capital, y cuya descripción es la siguiente:

I. Solar sito en Madrid, calle de San Enrique, núm. 1, del plano que obra en el expediente. Linda: al Norte, con tierras del señor Erice en el primitivo solar; al Sur, con Plácido González (cuarta segregación), Cándido Palacios (tercera segregación), Basilio Méndez (segunda segregación) y solar núm. 2 del plano propiedad del Estado (en venta); al Este, con calle de Lérida; al Oeste, con solar núm. 6, de Emilio García. Tiene una superficie de 499,28 metros cuadrados y un valor de 32.050 pesetas.

II. Solar sito en Madrid, calle de San Enrique, núm. 2, del plano que obra en el expediente. Linda: al Norte o testero, con parte del solar primitivo; Sur o frente, por la calle de San Enrique; Este o derecha, entrando, con don Basilio Méndez (segunda segregación), y Oeste o izquierda, entrando, con el solar número 6, de Emilio García. Tiene una superficie de 497 metros cuadrados y un valor de 34.005 pesetas.

III. Solar sito en Madrid, calle de San Enrique, núm. 3, del plano que obra en el expediente. Linda: al Norte o testero, con el pasaje de Anastasio Herrero; al Sur o frente, con la calle de San Enrique; Oeste o derecha, entrando, con don José Otero solar núm. 10), y Oeste o izquierda, entrando, con la calle de Lérida. Tiene una superficie de 241 metros cuadrados y un valor de 15.520 pesetas.

IV. Rústica.—Tierra en término de esta capital, situada en el camino de Chamartín de la Rosa, y conocida por la del Vallado, correspondiente a la tercera sección del Registro del Norte, de Madrid. Linda: al Norte, con tierra que fué parte y se segregó de la misma primitiva, de que es resto la que ahora se describe, y pertenece a don Bonifacio Maudas y Rodríguez, y en parte a don Antonio Ruiz Peinado; al Mediodía, con tierras del señor Stuyck; al Oriente, con tierras de doña Simona Magano y de herederos del señor Falero, y al Poniente, con el camino de Chamartín de la Rosa. Ocupa una superficie de siete fanegas, cuatro celemines y tres estadales del marco de Madrid, equivalentes a veinticuatro mil nove-

cientos treinta y cinco metros y diez decímetros cuadrados. De la finca anteriormente descrita el mismo don Raimundo de Dalmau y Domingo segregó y vendió una porción de veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados y dieciocho decímetros. Tiene un valor de 18.891 pesetas.

Dichos tres solares forman una finca que está inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de Madrid, a favor del Estado, que la adquirió por herencia de don Raimundo de Dalmau Domingo, según resulta de la inscripción 7.<sup>a</sup> de la finca núm. 1.814, obrante al folio 33 del libro 1.028 del archivo y 109 de la Sección 1.<sup>a</sup>, según nota de dicho Registro, fecha 23 de mayo de 1947.

Los tipos de subasta serán los de las respectivas valoraciones que quedan expresadas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran los referidos tipos.

Para tomar parte en cada una de las subastas será requisito indispensable constituir en la Junta de Subasta un depósito del 5 por 100 del tipo correspondiente, que se devolverá el mismo día a los que no resulten adjudicatarios.

La Junta de Subasta estará constituida a las diez de la mañana del día 3 de noviembre de 1948, y hasta las diez y media podrán admitirse los depósitos de los licitadores que concurrán a la subasta.

El precio del remate se consignará por el adjudicatario, lo más tarde, al día siguiente hábil de la celebración de la subasta, en poder del señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid.

Los gastos de anuncio de subasta, así como los que originen las escrituras de ventas de dichas fincas, impuestos e inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta del adjudicatario, para lo cual, en término de tercer día, después de inscrita en el Registro y presentada la escritura al señor Administrador de Propiedades, se practicará una liquidación en relación con el depósito del 5 por 100, devolviéndose en su caso el saldo que resulte a favor del adjudicatario o exigiéndole la diferencia, si procede.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, se encuentran a disposición de los licitadores en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, los días 28 y 29 de octubre, de once a una de la mañana.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

El Delegado de Hacienda.

(G. C.—4.180) (O.—13.132)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Hospicio

### EDICTO

Don Emilio López Puigcerver y Nieto, Recaudador de Hacienda en la Zona de Hospicio.

Hago saber: Que en los expedientes que se instruyen por débitos de Certificaciones de apremio (Multas), contra los deudores que a continuación se expresan, de paradero desconocido, se les requiere para que comparezcan en dichos expedientes o, en otro caso, nombren representantes y señalen domicilio, según determina el art. 154 del vigente Estatuto de Recaudación; advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo de ocho días, se les declarará en rebeldía:

Don Celestino Moreno, don José Ruiz Salmerón, don Luis Díaz Bustamante, don Segundo Sánchez Greciano, doña Concha Ortiz Gómez, doña Benita Cachón, doña Gregoria Sánchez San Gil y doña Juana San Miguel Redondo.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el artículo 154 antes mencionado, se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento.

Madrid, a 5 de octubre de 1948.—El Recaudador, Emilio López Puigcerver y Nieto.

(G.—8.157)

## Fiscalía Provincial de Tasas de Avila

### REQUISITORIA

En virtud de lo acordado en el expediente seguido en esta Fiscalía Provincial de Tasas de Avila, por compraventa y transporte ilegal de harina de trigo, con el número 7.144 (095.106), por la presente cito de comparecencia ante esta Fiscalía Provincial a don Dionisio Nieto Jiménez, de treinta y dos años de edad, hijo de Mariano y Eleuteria, natural de Muñopepe (Avila), que tuvo su domicilio durante el pasado año en Madrid, para que comparezca ante la misma durante el plazo de ocho días, a partir de la inserción de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que satisfaga la multa de 3.000 pesetas que le fué impuesta en el expediente incoado o proceder a su detención e ingreso en Campo de Trabajo hasta abonar la misma subsidiariamente a razón de un día de arresto por cada 10 pesetas dejadas de satisfacer.

Avila, 22 de septiembre de 1948.—El Fiscal provincial de Tasas, J. B. Mariscal.

(G. C.—4.167) (B.—13.446)

## AYUNTAMIENTOS

### RASCAFRIA

Instruido expediente de suplemento de crédito número uno, sin transferencia; para atender a obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Rascafría, 6 de octubre de 1948.—El Alcalde, Teófilo Bartolomé.

(G. C.—4.157) (O.—13.126)

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores primera subasta para el aprovechamiento de pastos del monte «La Jurisdicción», de los Propios de este Municipio, se celebrará segunda en las condiciones del pliego que rigió la primera, el próximo día 16, a las once horas.

San Lorenzo del Escorial, 5 de octubre de 1948.—El Alcalde (i. gible).

(G. C.—4.146) (O.—13.125)

## Audiencia Territorial de Madrid

### Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

#### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 167, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 11 de mayo de 1948, dictado en reclamación de don Antonio Castañin y don Luis García Andrade, so-

bre contribuciones especiales en la plaza del Rey (Circo de Price).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—3.937)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 183, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 4 de mayo de 1948, dictado en la reclamación de don Martín Antón Ibáñez, por el concepto de Consumos y servicios de Lujo, relativo al restaurante sito en la calle de Alcalá, núm. 141.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—3.936)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 220, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 17 de julio de 1948, dictado en reclamación formulada por la Cámara Oficial de Comercio contra la Ordenanza número 14 de las exacciones para el vigente ejercicio.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—3.977)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Faustino Manzano Herranz, y bajo el núm. 168, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Zazalejo de 26 de junio de 1948, por el que fué separado el recurrente del cargo de guarda particular de la dehesa de Navalquejido, por infracción en el desempeño de su función.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—3.983)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Indalecio Hernández Collantes y don José Portabales Pichel, bajo el número 207, de 1948; se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo de la Diputación Provincial de 7 de agosto de 1948, por el que se acordó quedar enterada del fallo dictado por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo en recurso sobre provisión de cuatro plazas de Capellanes para la Beneficencia Provincial.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—3.984)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Joaquín Sánchez Robles, y bajo el núm. 199, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 11 de mayo de 1948, dictado en reclamación

contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, referente al impuesto de Consumos de Lujo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—3.974)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

Don Félix Gómez Ugalde, Juez de primera instancia accidental del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que don Casto Lagorio Pérez, de cincuenta y seis años, hijo de Carlos y de Concepción, difuntos, soltero, vecino de Chozas de la Sierra, falleció intestadamente el día veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, sin que se le conozcan parientes.

Y por el presente se anuncia por tercera vez la muerte sin testar del causante y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento de tenerse por vacante si nadie la solicita y debiendo expresar los que comparezcan su grado de parentesco con el causante y justificarlo con los correspondientes documentos.

Dado en Colmenar Viejo, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible). El Juez de primera instancia accidental, Félix Gómez Ugalde.

(G. C.—4.158)

(C.—4.567)

##### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 1

Gilbert Neill (Hos), de veinticinco años, soltero, hijo de Geoffrey y de Ether, natural de Londres (Inglaterra), domiciliado últimamente en la puerta de Atocha (Hotel Mediodía), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 368, de 1948.

(B.—11.314)

#### JUZGADO NUMERO 2

La persona, al parecer de nacionalidad argentina, que a primeros del pasado mes de agosto le fueron defraudadas 6.000 pesetas en las inmediaciones de la glorieta de Atocha, de esta capital, por el procedimiento del «décimo de Lotería premiado», comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para recibirla declaración en el sumario que en dicho Juzgado se instruye por tal motivo con el núm. 282, de 1948, y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo multa de 5 a 50 pesetas, caso de incomparecencia.

(B.—11.245)

May Stern (Dolores), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Abascal, número 32, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, para recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el núm. 267, del corriente año, bajo multa de 5 a 50 pesetas, caso de incomparecencia.

(B.—11.227)

#### JUZGADO NUMERO 3

González Álvarez (Teresa), natural de Pola de Lena (Oviedo), hija de Felipe y de Eugenia, de veinticinco años de edad, soltera, sirvienta, que vivió últimamente en la calle de Serrano, núm. 40, piso bajo centro, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido con el núm. 215, de 1948, por hurto.

(B.—11.184)

#### JUZGADO NUMERO 7

Herrera Caballero (Juan), de cincuenta y un años, casado, natural de Cebrosos (Ávila) y domiciliado últimamente en Lain Calvo, núm. 3, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de prestar declaración en las diligencias que con el núm. 141, de 1948, instruyo por coacción.

(B.—11.256)

#### JUZGADO NUMERO 11

Pejuelo Torres (Eusebio), de cuarenta y cinco años, industrial, natural de Zarzacapilla (Badajoz), hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Narros (Cuenca) y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, para recibirla declaración como denunciante y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por hurto de una cartera conteniendo documentos y 1.133 pesetas, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de don Calixto González García bajo el núm. 172, de 1948.

(B.—11.241)

Por el presente se cita a don Georges Almayres, súbdito francés, mayor de edad, casado, dentista, vecino de Casablanca, para que dentro del término de quinto día, a partir de la inserción del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, al objeto de recibirla declaración como perjudicado por el hurto de una maleta conteniendo ropas y efectos de su propiedad, ofrecerle el procedimiento y requerirle para que acredite la preexistencia de lo sustraído por medio de dos testigos; acordado en causa número 269, del año actual.

(B.—11.257)

Por el presente se cita a la persona que resulte perjudicada por la sustracción de un reloj de caballero, marca «Longines», que fué ocupado al detenido Ricardo Galán González en la estación del «Metro» de Ríos Rosas, el día 25 de septiembre actual, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, al objeto de recibirla declaración, ofrecerle el procedimiento y requerirle para que acredite la preexistencia del expresado reloj; acordado en causa núm. 272, de 1948.

(B.—13.367)

#### JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 13, de esta capital, en el

sumario núm. 300, de 1948, por injurias, se cita a José Rubio Conesa, industrial, que vivió últimamente en Ceuta, calle del Espíritu Santo, núm. 7, para que declare como querellado en dicho sumario, iniciado por querrela del Ministerio Fiscal, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para la diligencia mencionada, bajo multa de 25 pesetas.

(B.—11.203)

#### JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por suicidio de Antolín Retuerta Régulo, con el número 112, del año 1943, se cita a la esposa e hijos del referido, para que comparezcan en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en este periódico oficial, con objeto de oírles acerca del hecho de autos y ofrecerles el procedimiento, según determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 50 pesetas.

(B.—11.294)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de 20 de julio último, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa núm. 67, de 1946, por robo, se hace saber a don Antonio Ruiz Vázquez, que vivió en la calle de Velázquez, núm. 59, bajo izquierda, que la Audiencia de esta capital, en sentencia de 4 de agosto de 1947, condenó a los procesados Carlos Guillén Sánchez, Fernando Muñiz López y Jesús García Blázquez a abonarle la suma de 100 pesetas, como indemnización.

(B.—11.147)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida en dicho Juzgado bajo el núm. 371, de 1944, por robo, se requiere al penado Benigno Vega Fernández, que vivió en la calle del Ancora, núm. 54, portería, para que haga efectiva la suma de 1.750 pesetas a que como indemnización fué condenado.

(B.—11.164)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en diligencias 133, de 1948, por intoxicación de Luisa Piqueras Rey, se cita al padre de ésta, llamado Cándido Piqueras Avilés, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, y haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—11.239)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 162, de 1948, por hurto de una rueda de automóvil en la tarde del 3 de septiembre de 1947 en la glorieta de Atocha, la que es de marca «Batalla», 34 por 7, núm. 10.233, se cita al que se considere dueño de dicha rueda, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el art. 109 de la Ley, y haciéndole saber que de no comparecer será declarado incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—11.238)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 272, de 1948, por usurpación de funciones, se cita a unas

vendedoras que en la noche del 26 de agosto último, los denunciados Edmundo Aragonés Merodio y Luis Marcos Hernández pretendieron quitarles el tabaco que vendían, en la calle de Atocha, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndoles saber a la vez el derecho que les concede el art. 109 de la Ley, bajo apercibimiento de multa de 25 pesetas.

(B.—11.229)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en causa núm. 281, de 1948, por hurto, se cita a la perjudicada Natividad Álvarez Fernández, de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Jesús y María, natural de Pola de Allande (Oviedo), que vivió en la calle de Oviedo, núm. 5, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole saber por medio del presente el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de multa de 25 pesetas.

(B.—11.310)

#### JUZGADO NUMERO 16

Sánchez Arjonilla (Antonio), de cuarenta y tres años, casado, peluquero, natural de Madrid, hijo de Antonio y Ana, que ha tenido su último domicilio en la calle de Arrieta, núm. 8, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 266, de 1944, por hurtos, contra Alfonso Cascales.

(B.—11.204)

Montes Hernández (Josefa), cuyas demás circunstancias ya constan, que dijo tener su domicilio en la calle de Jaén, núm. 41, y en la de Juan del Risco, núm. 16, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 208, de 1948, por estafa.

(B.—11.328)

#### JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cita, llama y emplaza a los actuales poseedores del 18 por 100 de las acciones series A y B de la Sociedad Anónima denominada «Industria Nacional de Taxímetros y Aparatos de Precisión» (I. N. T. A. P. S. A.), cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, al objeto de recibirles declaración como perjudicados y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en virtud del sumario que se instruye con el núm. 143, de 1947, por expresado Juzgado, por estafa y coacción.

(B.—11.251)

#### JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en providencia dictada en sumario núm. 136, del año corriente, sobre lesiones por atropello a Florencio Abad Guijarro, acuerda se cite a éste, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirla declaración, ofrecerle las acciones y ser reconocido por el Médico forense.

(B.—11.219)

#### JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 77, de 1948, sobre estafa, contra Pablo Álvarez Zudaire, se cita por el presente a Alfonso Fraile Carrasco, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle de Garibay, núm. 14,

para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 20, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibir declaración.

(B.—11.165)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia dictada en el sumario núm. 306, de 1947, sobre apropiación indebida, cito en forma a medio de esta cédula al perjudicado Juan Barroso Gómez, que estuvo domiciliado en Carabanchel Bajo, calle Dolores Coca, número 6 (chalet), cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ampliar su declaración en el expresado sumario.

(B.—11.299)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia dictada en el sumario núm. 389, de 1946, sobre abandono de familia, contra Mariano Cando Biorreta, se cita por la presente a Dolores Venegas Carretero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, para ampliar su declaración.

(B.—11.298)

LERIDA

Por la presente, y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en el sumario núm. 69, de 1948, sobre robo, por la presente se cita, bajo los apercibimientos legales, de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a fin de prestar declaración, a Manuel Domínguez Pérez, de treinta y dos años, agente comercial, domiciliado en Madrid.

(B.—11.148)

TALAVERA DE LA REINA

Don José Hijas Palacios, Juez de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente y término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia y de Madrid, se cita, llama y emplaza a Paz López de la Infanta, vecina que fué de Madrid, calle de Arango, núm. 17, y que, según noticias, se encuentra hoy en Lima (Perú), para que comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 111, de 1948, sobre estafa.

(G. C.—4.000) (B.—11.278)

Don José Hijas Palacios, Juez de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Emilia Escudero Escribano, vecina que fué de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y de la de Madrid, comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración en el sumario núm. 99, de 1948, sobre muerte de María del Sagrario Escudero Escribano, y se la hace saber al propio tiempo el contenido del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.041) (B.—11.331)

ALCALA DE HENARES

Por el presente se cita y llama, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o participe su paradero por escrito, al esposo de Dolores Sánchez Martínez, domiciliada en el Puente de Vallecás, calle del Capitán Haya, sin número, con el fin de ofrecerle el procedimiento en el sumario número 289, de 1948, por robo.

(G. C.—4.046) (B.—11.336)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este referido Juz-

gado y con el núm. 223, de 1947, sobre lesiones y daños, a consecuencia de volcar el camión 2.953 en la carretera general de La Coruña, se sigue sumario con el número ya expresado, hecho ocurrido el día 20 de octubre de 1947, y en virtud a desconocerse cuál sea el actual domicilio o paradero de Emeterio Moreno Iglesias, desconociéndose sus señas personales, y de su padre, por medio del presente se les cita y emplaza a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de recibir declaración al primero, y al segundo hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley Procesal.

(G. C.—3.963) (B.—11.209)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

LERIDA

Miguel Ruiz Benito, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Madrid, que tenía su residencia en dicha capital y posteriormente la fijó en Pamplona y Lérida, habiendo estado detenido en la Prisión Provincial de Palencia, y que dijo trasladaba su residencia a Valencia, calle Sagunto, núm. 17, bajos, de profesión pastelero, hijo de Julián y Manuela, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, ante este Juzgado Militar, sito en la rambla de Aragón, núm. 35, bajo derecha, o ante el Puesto de la Guardia Civil más próximo, al objeto de comunicarle y hacerle entrega legal del testimonio de la resolución recaída en el sumario ordinario núm. 33.053, que contra el mismo se venía instruyendo.

Lérida, 2 de septiembre de 1948.—El Secretario, Juan Torres Corderó.—Visto bueno: El Comandante Juez instructor, Jesús Pérez Grao.

(G. C.—4.004) (B.—11.282)

Julián Azuará Torres, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, natural de Madrid, que fué vecino de Gerona, habiendo residido en Puigcerdá, Lérida y Barcelona, de profesión industrial, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, ante este Juzgado Militar, sito en la rambla de Aragón, núm. 35, bajo derecha, o ante el Puesto de la Guardia Civil más próximo, a los efectos de hacerle entrega legal del testimonio de la resolución recaída en el sumario urgente núm. 1.797, que contra el mismo se venía instruyendo.

Lérida, 6 de septiembre de 1948.—El Secretario, Juan Torres Corderó.—Visto bueno: El Comandante Juez instructor, Jesús Pérez Grao.

(G. C.—4.003) (B.—11.281)

HUESCA

Gregorio Rodríguez Fernández, hijo de Gregorio y de Pilar, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, domiciliado últimamente en la carretera de Aragón, núm. 182, Vicálvaro (Madrid), al que se le instruye información judicial por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, durante la pasada Campaña de liberación, comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. 8, en la Plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Huesca, a 21 de septiembre de 1948.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

(G. C.—4.002) (B.—11.280)

JUZGADO PERMANENTE DE LA REGION AEREA CENTRAL

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de diez trozos de ángulo de hierro de 45 por 45 y dos metros de longitud, en una de las

torres metálicas destinadas al paso de la vía férrea entre el kilómetro 3 y 4 de la línea de Madrid a Barcelona, hecho ocurrido el día 16 de junio de 1948, para que comparezcan en el término de quince días ante el Capitán Juez don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas núm. 2.666, de 1948 (Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Central, calle de Quintana, número 8), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano.

(B.—11.305)

BARCELONA

Antonio Arnáiz Colom, hijo de Antonio y de Margarita, natural de Vallecás, provincia de Madrid, de estado soltero y de profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, de estatura un metro 760 milímetros; sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, al que se le sigue la causa número 531, de 1948, por el presunto delito de primera desertión, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán de Artillería don Claudio Carranza Cuesta, Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 62, de guarnición en esta Plaza (Cuarteles de Numancia, calle de Tarragona), bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Barcelona, 30 de septiembre de 1948. El Capitán Juez instructor, Claudio Carranza.

(B.—11.313)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Carretero Roldán (Domingo), de dieciocho años de edad, natural de Alcaudete de la Jara (Toledo), hijo de Emilio y Petra, con residencia últimamente en Villaverde (Madrid), comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, de esta Plaza, en el término de quince días, a responder de los cargos que le resulten en causa núm. 139.996, que contra el mismo y otros instruyo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no comparecer; rogando a toda clase de Autoridades procedan a su detención en donde quiera sea habido.

Dado en Madrid, a 25 de septiembre de 1948.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—11.246)

JUZGADO EVENTUAL DEL BATALLON DE INFANTERIA DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Del Barco Piserra (Francisco), hijo de José y de Carmen, natural de Madrid, con domicilio en esta capital, comparecerá ante el Juzgado Eventual del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en el término de quince días, para proceder a la práctica de varias diligencias en causa núm. 1.671, de 1948, que se instruye en este Juzgado por delito de desertión.

Madrid, 24 de septiembre de 1948.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(B.—11.174)

MALAGA

Angel Vargas Domínguez, hijo de José y de Francisca, natural de Melilla, provincia de Málaga, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 705 milímetros, y 98 centímetros de perímetro torácico, de oficio mecánico, con instrucción, su religión C. A. R.; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid (Depósito de Transeúntes), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 21 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, sito en el Cuartel de Capuchinos, ante el Comandante Juez instructor don José Romero Mérida, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Málaga, a 21 de septiembre de 1948.—El Comandante Juez instructor, José Romero Mérida.

(G. C.—3.919) (B.—11.140)

PORTUGALETE

José Ruza Rodríguez, de veintiséis años de edad, hijo de Perfecto y de María, natural de San Miguel de Arca, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra), comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A., don Elías Fernández Gracia, en el Juzgado Especial de Marina de Portugalete, para responder a la causa núm. 85, de 1947, que se le instruye por delito de polizontaje, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, como se le interesa, será declarado rebelde.

Ruegó, por tanto, a las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 20 de septiembre de 1948. El Juez instructor, Elías Fernández.

(G. C.—3.918) (B.—11.139)

Antonio Serrans Sampedro, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de Estrella, natural de Muros (Pontevedra), vecino de Basoñas, inscrito de Marina al folio 140, de 1938, y cuyas señas son como siguen: cuerpo regular, ojos verdosos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz y boca regulares, color moreno, tiene barba, sin señas particulares; comparecerá en el término de sesenta días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, en la Ayudantía de Marina de Portugalete, para responder a la causa que por desertión mercante se le instruye, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase, como se le interesa, será declarado rebelde.

Por tanto, encarezco a las Autoridades, tanto militares como civiles, que procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 25 de septiembre de 1948. El Juez instructor, Elías Fernández Gracia.

(G. C.—4.065) (B.—13.355)

PAMPLONA

José Ramos López, hijo de Salvador y de Francisca, natural de Madrid, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, domiciliado últimamente en Algete (Madrid), calle de la Paloma, núm. 29, comparecerá en el término de quince días ante don Manuel García García, Teniente Juez instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa dicha presentación en el plazo señalado.

Pamplona, a 28 de septiembre de 1948.—El Teniente Juez instructor, Manuel García.

(G. C.—4.064) (B.—13.354)

CACERES

Sotillo Sotillo (Daniel), hijo de Idefonso y de Francisca, natural de Madrid, nacido el 1 de abril de 1926, de profesión albañil, de estado soltero, del reemplazo del año 1947, perteneciente al Regimiento de Infantería Argel núm. 27, domiciliado en la calle de Santa María, número 58, en Madrid, comparecerá en el término de quince días ante don Valentín Prieto Sánchez, Juez del expresado Regimiento en la Plaza de Cáceres, para responder de los cargos que le resultan en el procedimiento que se le sigue por el presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cáceres, 29 de septiembre de 1948.—El Teniente Juez instructor, Valentín Prieto.

(G. C.—4.063) (B.—13.353)